

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS – UCP.**

San Salvador, 19 de marzo de 2025.

La **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**, a través de la Unidad de Compras Públicas, (UCP); de conformidad a las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, cuarta edición, noviembre 2020, informa a todas las personas que han obtenido los Términos de Referencia de la Consultoría Basada en el Menor Costo N°. **SV-ANDA-388598-CS-QCBS** denominada "**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF VERSIÓN COMPLETA)**" que de acuerdo a consultas realizadas por parte de posibles consultores se emite la siguiente Nota Aclaratoria N°2 la cual debe ser tomada en cuenta, según detalle

Pregunta N° 1. ¿Existe acceso a los estudios que documentan la Provisión Neta por Beneficios Definidos ("PNBD") y el Revalúo de los activos institucionales, ambos del año 2022, mencionados en los Términos de Referencia de la consultoría?

**Respuesta:** Existe un estudio para el cálculo del pasivo laboral por renuncia de empleados de la institución, para obtener la valuación de la provisión de la compensación de beneficios económicos de los empleados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, así como del valúo de los activos; esté estudio será proporcionado a la empresa que se le adjudique la consultoría.

Pregunta N° 2. ¿Los 30 funcionarios a quienes se incluirán en el programa de capacitación en NIIF Plenas, serán seleccionados por ANDA o estarán sujetos a selección de la Firma consultora como parte de los objetivos propuestos?

**Respuesta:** Los funcionarios a incluir en el programa de capacitación serán propuestos por la institución de los departamentos vinculados al ciclo contable y procesos de auditoría interna.

Pregunta N°3. Previo a la presentación de la Oferta Económica y Técnica, ¿se tendrá acceso a información financiera que sirva de insumo para la elaboración del plan de trabajo propuesto y del presupuesto económico? O bien, proporcionar el link de acceso si es viable.

**Respuesta:** En la página web de la institución puede descargar la información financiera que le servirá como insumo para su oferta económica. <https://www.anda.gob.sv/estados-financieros/>

Pregunta N° 4. En donde se puede tener acceso, previendo las circunstancias sobre las cuales debe enfocarse la Consultoría, de estudios que muestren de manera analítica si el proyecto es viable, considerando aspectos técnicos, económicos, legales y ambientales locales.

**Respuesta:** No se cuentan con estudios previos, el alcance y objetivos de la consultoría están detallados en los Términos de Referencia

YR

Pregunta N° 5. Dentro del Diagnóstico previo a la salida de este concurso para el desarrollo de la Consultoría, ¿existen elementos accesibles para el consultor en la etapa de elaboración de la Oferta Económica y Técnica y que puedan utilizarse como insumos importantes y en donde acceder a ellos?

**Respuesta:** En la página web de la institución puede descargar los informes del auditor externo que le servirá como insumo para su oferta económica. <https://www.anda.gob.sv/estados-financieros/>

Pregunta N° 6: En la solicitud de expresión de interés dentro de los requisitos de la firma consultora en el numeral 4, se detalla que deberá *contar con experiencia en la ejecución de auditorías en empresas de servicios, industriales, gubernamentales o financieras con ingresos mayores a US\$25 millones, activos mayores a \$25 millones, deberá comprobar a través de cartas de referencia.*

En vista que se participará en asociación con una sociedad de auditoría para acreditar la experiencia específica, ¿con dicho contrato de asociación se cumple este requisito de experiencia general de la firma?

**Respuesta:** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, *experiencia general y específica de la firma* y en cumplimiento con los requisitos especificados en el numeral 4 de la solicitud de expresión de interés

Pregunta N° 7: en el punto 4. Inscripción en el registro de contadores y auditores.

En cuanto a Firmas extranjeras, establece lo siguiente: *Deberá estar colegiada en el registro público o colegio de contadores o auditores del país sede de la firma auditora o consultora y contar con las credenciales vigentes; además deberá contar con un enlace a nivel de país ya sea persona natural o jurídica.*

El enlace a nivel de país en este caso, es una sucursal de nuestra consultora en El Salvador, siendo dicha empresa la que desenvolverá las acciones administrativas propias del contrato de este proceso y la principal proveerá los equipos técnicos, metodologías, plataformas informáticas, entre otras requeridas.

¿Cumple esa figura jurídica el concepto de enlace?

**Respuesta:** La sucursal debe estar constituida de conformidad a las leyes de la república de El Salvador, para cumplir con la figura de enlace.

Pregunta N° 8: ¿Uno de los perfiles profesionales debe estar acreditado como perito evaluador? Se puede presentar acreditación internacional o acreditación nacional como perito de país de origen, o países distintos a donde se desenvolverá la Consultoría, en este caso El Salvador.

**Respuesta:** se aclara que los peritos valuadores de activos deben estar acreditados en El Salvador.

Pregunta N° 9 ¿El régimen de trabajo de la representación del socio responsable será físico o híbrido?

**Respuesta:** El Socio responsable es el que lidera al equipo de trabajo que desarrollara la consultoría y deberá estar disponible cuando sea requerido por el administrador del contrato.

YR



Sin más sobre el particular se suscribe de ustedes.

Atentamente,



Licda. Sara Guadalupe Chávez de Portillo  
Gerente de la Unidad de Compras Públicas.  
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA

YR



